

Nombre de la Institución: **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

Nombre del Programa: **Programa presupuestario Ejercicio de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)**

Estado Fiscal Reportado: **2016**

Nombre del Proyecto General: **Incremento de la matrícula en los programas educativos regulares y no regulares, así como la atención a los programas regulares de licenciatura y posgrado, en aras de mantener los estándares de calidad en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

Objetivo General: **Realizar la Educación en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en la Escuela Superior de Adopción por PE en Licenciatura en Psicología (953), Licenciatura en Derecho (903), Licenciatura en Diseño Gráfico (703), Licenciatura en Ingeniería (713).**

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)				
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D
Otros			4,911,754.4	7,016,792.0
Equipamiento				0.0
Total	0.0	0.0	4,911,754.4	7,016,792.0

No.	Objetivo Particular	MHA	No. Acción	Acción	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2016	Monto Ejercido en 2017				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	TOTAL EJERCICIO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance asignado	
								1o. Trimestre 15 de abril	2do. Trimestre 15 de junio	3er. Trimestre 15 de octubre	4to. Trimestre 15 de enero de 2018					
1	1. Construir los espacios académicos necesarios para la oferta educativa que se imparte en la Escuela Superior de Adopción, en el Estado de Hidalgo, en los edificios, sedes, en primer nivel de edificio estudiantil y trabajos de obra exterior	Incrementar en 20% estudiantes la Adopción con la construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, estacionamiento y trabajos de obra exterior y trabajos de obra exterior	1,11	Ejecución de obra	Equipamiento	7,016,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
GRAN TOTAL						7,016,792.00	2,072,221.05	4,113,481.55	0.00	0.00	0.00	4,113,481.55	6,483,702.70	528,088.30	528,088.30	52%

INFORME RESUMEN DEL ALCANCE DE OBRAS (Impulsado Académico)
Presentar el informe de la obra realizada ajustado por la institución y el presupuesto de la institución para el programa educativo vinculado con la ejecución del Proyecto Asignado con el Proyecto 2016.

INFORME TÉCNICO
Indicar el detalle de la obra realizada con recursos del Proyecto 2016 incluyendo su avance físico y financiero.

CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS, UN MÓDULO DE SANITARIOS, ESTACIONAMIENTO Y TRABAJOS DE OBRAS EXTERIORES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ADOPCIÓN, EL PAVIMENTO DE LA OBRAS SE ENCUENTRA EN UN 90%.

ESTADÍSTICO COMPLETADO
Ejecución de 4 aulas, un módulo de sanitarios, estacionamiento y trabajos de obra exterior en la Escuela Superior de Adopción y obra en la Escuela Superior de Adopción y obra en la Escuela Superior de Adopción (replanteamiento).

PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL PERÍODO QUE SE ESTÁ INFORMANDO
Contra No. 102/RP/2016/05/2016/01/16, en el monto de \$311,031.90, con el cual se ejecuta la obra en la Escuela Superior de Adopción y obra en la Escuela Superior de Adopción.

PROYECTO FINANCIERO GENERADO EN LA OBRAS REALIZADAS EN EL PERÍODO QUE SE ESTÁ INFORMANDO
El monto de la obra se encuentra en un 90%.

CONTRATACIONES REALIZADAS
Mtro. Tomás Herrera González
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

CONTRATACIONES REALIZADAS
Miguel Ángel Rodríguez
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

CONTRATACIONES REALIZADAS
Miguel Ángel Rodríguez
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

CONTRATACIONES REALIZADAS
Miguel Ángel Rodríguez
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/06/2017 15:00:07

Trimestre: 1

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formulario, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, el proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este Formulario y la documentación que lo respalda, son responsabilidad de la institución quien la respaldará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.